

que sólo ellas podrán dedicarse á este servicio exclusivo con todo el éxito que desea el Gobierno.

El Congreso ha dado leyes altamente importantes y benéficas. Ha fijado las bases y reglas para la revisión de actos del Gobierno provisional, y los trabajos del Ejecutivo y las Cámaras, sobre asunto tan grave, se hallan muy adelantados. Está casi concluída la reforma de uno de los títulos de las Bases Orgánicas, y en ella están consignados todos los sentimientos que animan al Congreso en favor de la Administración Departamental y del poder legal que debe conferírsele para que pueda cubrir todas sus necesidades, y florecer rápidamente los Departamentos. La designación de rentas para éstos, les proporcionará más riqueza, y, en consecuencia, más recursos de todas clases para que puedan promover y llevar adelante los planes de mejoras y beneficencia pública, tan necesarios en todo pueblo ilustrado. Se ha quitado un gravamen odioso á la circulación de numerario en los Departamentos, y un préstamo injusto que pesaba todavía sobre los conciudadanos y que no estaba repartido con justicia ni con legalidad. Se han dado algunos otros decretos menos importantes, y el Gobierno, que conoce todas las dificultades que se presentan á los Cuerpos legislativos para expedir multitud de leyes de trascendencia pública, se halla bien penetrado del celo de ambas Cámaras, y de que lo que falta que hacer quedará realizado en el resto del presente año.

Las relaciones diplomáticas se han restablecido satisfactoriamente, á excepción de las que conservaba la República con los Estados Unidos, interrumpidas de hecho desde fines del año pasado; y por una declaración oficial, luego que se supo que el Congreso y Gobierno americanos habían expedido una ley, en la cual se infiere un grande agravio á la República. (67) El Ministro de ésta en Washington y el de los Estados Unidos en México, se han retirado de sus respectivas misiones, y no es fácil decir á las Cámaras cuál será el término de estas diferencias, que ni el Gobierno ni la República han promovido directa ni indirectamente.

El Congreso, que fijando su atención en la política que debe seguirse respecto de Texas, ha considerado también la urgencia de poner término á una cuestión que tanto nos ha perjudicado, concedió al Ejecutivo la autorización necesaria para oír las proposiciones que Texas le ha hecho, y proceder á un arreglo ó celebrar un tratado conveniente y honroso para la República, sujetándolo al examen y aprobación del Cuerpo Legislativo. La necesidad por una parte, de apelar primero que á las armas á una negociación de paz, la de contrariar la política injusta de los Estados Unidos, y la de no contraer una especial responsabilidad decidiendo esta cuestión por el extremo más desfavorable para el país, han justificado completamente la conducta del Gobierno y las Cámaras, que sólo se han dirigido por una prudente y digna política y por sentimientos del más puro y acendrado patriotismo. Recibidas las proposiciones preliminares de Texas y habiendo manifestado el Gobierno Supremo que está dispuesto á la negociación á que se le ha invitado, ésta tendrá ó no efecto, según el juicio que formare el Gobierno del carácter honroso y ventajas con que pueda concluirse. Pero si Texas, en contradicción con el arreglo que acaba de iniciar, determinare su agregación á los Estados Unidos, el Congreso debe estar seguro de que, previsto este suceso muy de antemano por el Gobierno, y muy especialmente en la contestación que ha dado, quedan cubiertos para ese caso, no sólo nuestra justicia y nuestros derechos, sino, lo que es más todavía, el decoro y dignidad de la Nación. Esta no podrá menos de estimar mucho que la conducta del Gobierno haya podido precaverla hasta ahora honrosamente del rompimiento

que parecía inevitable con los Estados Unidos, y que por otra parte haya contribuido para impedir la agregación de Texas á su territorio. Si sus esfuerzos por una paz honrosa no fueren bastantes para conseguirla, sí realzarán la justicia de nuestra causa y de nuestros procedimientos.

Una complicación notable de circunstancias difíciles, y una necesidad urgente de que no podía prescindirse, obligaron al Congreso y al Gobierno á fijar su atención en los procesos políticos pendientes á consecuencia de la revolución de 6 de Diciembre. Por graves que fueran los motivos para proseguirlos, por terminantes que fuesen las leyes por las cuales debía juzgarse á los que conculcaron las instituciones, la sociedad tenía otros derechos, que debían considerarse también por las Cámaras y el Ejecutivo. La agitación que naturalmente producen las causas por delitos políticos, principalmente cuando éstas se prolongan por obstáculos que no pueden vencerse fácilmente, es un mal de tanta trascendencia, que siempre ha obligado á todos los gobiernos á pensar en diversas medidas de más ó menos clemencia que aseguren la paz, y quitar hasta el menor pretexto á los que puedan turbarla. Ni era posible que volviera á desempeñar la Suprema Magistratura el que antes la había ejercido, ni tampoco podía procederse, durante su proceso, á la elección de Presidente constitucional. La ley de 24 del corriente ha salvado las dificultades de todos los extremos; y consecuente con el movimiento del 6 de Diciembre, ni ha dejado de ser generosa, ni ha puesto en peligro las instituciones y la libertad. La elección de Presidente constitucional coronará la empresa que acometieron todos los mexicanos, y pondrá término, como lo espero, á ese cambio revolucionario que constantemente nos ha agitado, de los depositarios del Poder público y de los sistemas establecidos. No parece ya probable que los que merezcan la confianza de gobernar á la Nación, abusen de sus leyes y conviertan contra ella la autoridad de que los ha investido.

Falta aún mucho que hacer al Congreso en el presente año para satisfacer las exigencias públicas. El Gobierno cuidará de designar como negocios propios de sesiones extraordinarias, todos aquellos que merezcan por su importancia ocupar el celo y la sabiduría del Cuerpo legislativo. Trabajemos pues, señores, sin descanso, y con el noble propósito de hacer el bien de nuestra patria, y de sobrellevar las dificultades que naturalmente presenta dejar concluída una acertada y conveniente organización política. Sacrifiquémonos, si fuere necesario, por cumplir con nuestros deberes, bien penetrados de que la Providencia bendecirá nuestros trabajos, de que la Nación aplaudirá nuestros esfuerzos, y de que la justicia y las leyes serán en adelante el mejor fundamento de la paz y progresos de la República Mexicana.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Miguel Atristain.

Muy difíciles y comprometidas han sido las circunstancias en que la actual Representación nacional se ha encontrado para poder hacer el bien de los pueblos. Después de un período excepcional de la Administración pública, en que la Nación corrió todos los riesgos del absolutismo para mejorar su situación, sin haberlo podido lograr; después de que en este tiempo parece que se quiso sobreponer la arbitrariedad al poder

de la ley, y la voluntad de un hombre á la del pueblo, á quien pretendía mandar; y en fin, después de que se puso á prueba la fuerza moral de los Cuerpos deliberantes, ya destruyéndolos con una providencia arbitraria ó ya oprimiéndolos con el Poder, poca esperanza tenían los mexicanos de que llegara un día en que se respetaran los principios, y las leyes ocuparan el lugar de una voluntad despótica. Pero la Nación conoció sus derechos, y si algún tiempo estuvo adormecida ó alimentada con vanas promesas, después hizo un esfuerzo heroico y destruyó la tiranía, proclamando el cumplimiento de las Bases Orgánicas que actualmente nos rigen, con las modificaciones que era preciso adoptar, según las exigencias de los pueblos. El día 6 de Diciembre de 1844, era el señalado por la Providencia divina, para que en él se consumara el movimiento político que cambió la suerte de este país, y restituyó sus derechos á los mexicanos.

En este día de concordia y de alegría universal, todos pospusieron sus opiniones políticas al bien de la Patria, y no pensaron en otra cosa, que en unirse á las autoridades legítimas, para salvar el sistema representativo, que se había destruído en el memorable decreto de 29 de Noviembre del año anterior. Entonces se creyó que la unión se había consolidado entre nosotros, que habían desaparecido las aspiraciones de los partidos, y que el triunfo de la ley había dado una lección bien clara de que á la Nación mexicana no se puede mandar despóticamente. La Representación nacional y el Ejecutivo procuraron hacer que los pueblos percibieran todo el provecho de este glorioso cambio, y cada uno en la órbita de sus atribuciones constitucionales, ha tomado las medidas que las circunstancias han podido permitir.

Trastornados todos los ramos de la Administración pública por las providencias del Gobierno provisional, y contrariados los intereses locales, por el espíritu de aquella época que tendía á reconcentrar en el Ejecutivo toda la fuerza del Poder, era preciso que el Cuerpo Legislativo y el Gobierno procuraran expedir el camino para que estos males tuvieran remedio. Una de las primeras exigencias era la de declarar que la responsabilidad del Gobierno provisional no era de mera opinión, sino que se podía hacer efectiva según la sexta base del convenio de Tacubaya, único pacto que el dictador ofreció por garantía á los mexicanos. Por eso el Congreso general, en una de sus primeras leyes, declaró nulo el decreto de 3 de Octubre de 1843, y fijó las bases para hacer efectiva esta responsabilidad, poniendo después en ejercicio esa facultad con la templanza y moderación con que un Cuerpo político debe tratar los grandes negocios del Estado.

Era también necesario para desarrollar el programa que adoptaron los pueblos al proclamar el último cambio político, que se reformaran las Bases Orgánicas, no tumultariamente, ni como resultado de una revolución, siempre funesta para la Patria, sino por el orden legal que las mismas Bases señalan; y la Cámara de Diputados, obsequiando esta voluntad general, ha concluído ya dos actas de reformas, adoptando las iniciativas más liberales que han dirigido los Departamentos, y consultando en ellas todas las medidas que pueden asegurar los intereses locales. Si estas reformas no satisfacen las ideas exageradas de algunos, la Representación nacional se lisonjea de que llenarán los deseos de los Departamentos y de la mayoría de la Nación.

La ley de clasificación de rentas que se expidió desde el año anterior, y que el Ejecutivo de aquella época no quiso sancionar, ha sido otro de los negocios que ha ocupado la atención del Cuerpo Legislativo; pues sin embargo de la gravedad é importancia se expeditó en la Cámara de Diputados, pasó á la de Senadores, y aunque volvió modificado el proyecto de ley, se ha reproducido en los términos que han parecido conve-

nientes. En esta ley se fija la Hacienda de los Departamentos, para que ellos la administren según les convenga con total independencia del Gobierno General.

El aseguramiento de la propiedad por medio de una ley que la garantice, la libertad de imprenta, el arreglo definitivo de la deuda exterior que de tiempo atrás se ha olvidado, la abolición del préstamo forzoso, la disminución de algunas contribuciones, el arreglo de la deuda interior de la República, la cesación de los tribunales militares que estableció el Gobierno provisional, la facultad que se le concedió al Ejecutivo para arreglar los negocios de la administración provisional, dando cuenta al Cuerpo Legislativo antes de poner en ejecución los convenios, la justa remuneración á que se han hecho acreedores los mexicanos que sostuvieron las instituciones y combatieron por ellas en los últimos meses del año anterior, el arreglo de los aranceles generales conforme á las Bases que han parecido convenientes; y, en fin, los negocios que han promovido algunos Departamentos, y otros particulares, han ocupado la atención del Cuerpo Legislativo en este período; y si algunos no se han expeditado aún, están muy adelantados y pueden concluirse fácilmente.

El Congreso, que no desconoció la situación del país, y que consideró que era preciso terminar con una medida política los resultados de la última revolución, concedió una amnistía franca y generosa á los generales, jefes y oficiales que pretendieron sostener con las armas en la mano el decreto de 29 de Noviembre del año anterior, y propuso también una conmutación de pena á la voluntad de los dos Presidentes de la República y de los Secretarios de despacho que intentaron destruir el sistema representativo. Los resultados de esta medida los percibirá la Nación; y hoy, desde luego, se advierte que el Ejecutivo, manifestando un desprendimiento y desinterés que lo honra, ha iniciado la ley que se publicó ya, para que se proceda á la elección de Presidente de la República, concluyendo de este modo la actual crisis administrativa y consolidándose así el orden constitucional.

Entre las graves cuestiones que ha tenido que resolver el Cuerpo Legislativo, considera como la más importante la de la agregación del territorio de Texas á los Estados Unidos del Norte, decretada ya por el Congreso de la Unión Americana. Este proyecto usurpador, que el gabinete de Washington ha meditado muchos años ha, llegó, por fin, á descubrirse, y ha puesto á México en el caso de pensar seriamente sobre este negocio, en que se interesa no sólo el bienestar de la República en la actual generación, sino el de su felicidad perpetua. Por eso se creyó conveniente autorizar al Ejecutivo, para que, oyendo las proposiciones que ha hecho Texas, pueda arreglar un convenio que sea honroso para la Nación, impidiéndose de esta manera la agregación que está ya decretada. Si esto se lograra, las generaciones que nos sucedan harán la justicia debida á los hombres que, sobreponiéndose al grito de los partidos, atendieron á la conveniencia pública, que siempre dura, sean cuales fueren las afecciones personales.

La Representación nacional ha oído con placer que se conservan en buen estado las relaciones de amistad con las potencias extranjeras, y siente que se haya alterado la armonía que debió haber entre México y los Estados Unidos del Norte, por la usurpación que se pretende hacer del Territorio de Texas; pero todo el mundo conocerá la justicia con que nuestra nación hace valer sus derechos. Se congratula el Cuerpo Legislativo con el Gobierno por el deseo que manifiesta del arreglo de los ramos de la administración pública, y, en fin, cierra hoy sus sesiones con el dulce consuelo de ver restablecida la paz en todos los puntos de la República. Dios, que vela sobre los pueblos y los gobiernos, permita que se conserve para siempre entre los mexicanos.